

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMUNA ACTIVA

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 3
 SUBSECRETARÍA DE DEPORTE
 MINISTERIO DEL DEPORTE

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Aumentar los niveles de actividad física en la población mayor de 18 años de las comunas del país, poniendo a disposición una aplicación que promueva, difunda e informe sobre los beneficios de actividad física y deporte y las oportunidades para su práctica.

DIAGNÓSTICO

Bajos niveles de actividad física en la población mayor a 18 años de las comunas del país.

El problema corresponde a conductas inactivas físicamente de la población del país. Como señala la OMS (2019, pp.14) "se considera actividad física todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que conlleve un gasto de energía", la cual puede desarrollarse de muchas maneras (caminando, montando bicicleta, realizando deporte, acciones recreativas activas, entre otras). Asimismo, define los hábitos sedentarios "como cualquier comportamiento en estado de vigilia caracterizado por un gasto de energía $\leq 1,5$ equivalentes metabólicos, como sentarse, recostarse o tumbarse" (OMS, 2019, pp.14). También señala que son inactivos físicamente los (i) niños, niñas y adolescentes que realizan menos de 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a vigorosa a la semana; (ii) adultos (18 a 64 años) que realizan menos de entre 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada o 75 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa a la semana; (iii) adultos mayores (65 años y más) que realizan menos de 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada o 75 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa a la semana.

Según la OMS (2010) la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad en el mundo, aumentando la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) y en la salud general de la población, como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y de colon, la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad, la salud mental y el bienestar de la población (OMS, 2019). Por otro lado, la inactividad física contribuye a sociedades sedentarias, el aumento del uso de combustibles fósiles, empeoramiento del medio ambiente, así como otros problemas de la modernización urbana (congestión vehicular, inseguridad, fragmentación social).

A nivel mundial, ha habido un lento aumento de la actividad física de la población (OMS, 2019). La prevalencia de inactividad varía considerablemente entre países y dentro de los países, siendo mayor en los países del continente americano, las regiones de Mediterráneo Oriental y de Europa y Pacífico Occidental, aumentando en los países con mayor desarrollo económico y modernización urbana (OMS, 2019). En Chile, la población inactiva físicamente se ha mantenido en altos porcentajes, evidenciando un lento aumento de la actividad física y deporte de la población nacional. A inicios de los noventa, dos encuestas sobre factores de riesgo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles efectuadas en la Región Metropolitana indicaron que el 60% de los hombres y el 80% de las mujeres hacían menos de 15 minutos de actividad física continua dos veces por semana (Salinas y Vio del R. 2002). Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ECVS), ambas aplicadas el año 2000, el porcentaje de población que no hace ninguna actividad física es de un 71% (CASEN) y 73% (ECVS), siendo mayor en mujeres y en los niveles socioeconómicos más bajos (Salinas y Vio del R. 2002, pp. 169). En la misma línea, según la primera Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes (ENHAFD) aplicada el año 2006 el porcentaje de personas inactivas físicamente alcanzaba un 87,1%, mientras que la quinta ENHAFD del año 2018 arrojó un 81,3% de personas inactivas, evidenciando un lento aumento de la actividad física y deporte de la población nacional.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Promoción y Difusión Activa	477.680	23 (Comunas)	20.768,70
Gasto Administrativo	53.000		
Total	530.680		
Porcentaje gasto administrativo	10%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>La población potencial del programa corresponde al total de comunas del país. Asimismo, el programa tiene un carácter universal, por lo que su población objetivo es igual a la potencial.</p> <p>En Chile, la población inactiva físicamente se ha mantenido en altos porcentajes, evidenciando un lento aumento de la actividad física y deporte de la población nacional. A inicios de los noventa, dos encuestas sobre factores de riesgo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles efectuadas en la Región Metropolitana indicaron que el 60% de los hombres y el 80% de las mujeres hacían menos de 15 minutos de actividad física continua dos veces por semana (Salinas y Vio del R. 2002). Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ECVS), ambas aplicadas el año 2000, el porcentaje de población que no hace ninguna actividad física es de un 71% (CASEN) y 73% (ECVS),</p> <p>Los antecedentes anteriormente expuestos corroboran y respaldan lo transversal del programa, igualando así la población potencial y la población potencial.</p>	346 Comunas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	<p>Los cupos para el programa comuna activa será de máximo 23 por año, para las 346 comunas del país. Los criterios de selección son los siguientes:</p> <p>1. Se les otorgará 2 cupos (2 comunas) a las regiones con mayor porcentaje de población respecto del total nacional. Siendo el punto de corte las regiones con un porcentaje mayor o igual al 5%. A las regiones que se encuentren por debajo del 5% se les otorgará 1 cupo (1 comuna).</p> <p>Para el caso del primer año no se considerará la Región Metropolitana.</p> <p>2. La selección de comunas por región se realizará mediante un ranking, en función de un índice que considera los siguientes criterios: porcentaje de población atendidas por enfermedades no transmisibles por comuna (30%), porcentaje de personas con pobreza multidimensional por comuna (30%) y porcentaje de población respecto del total por comuna (40%). Una vez establecido el índice, las comunas se organizarán de mayor a menor estableciendo un ranking de prelación.</p> <p>3. Se seleccionará las comunas con mayor ranking del índice, conforme al criterio N°1. Es decir, se seleccionarán las dos (2) primeras comunas por región, para el caso de aquellas regiones con un porcentaje de población igual o superior al 5%, y se seleccionará la primera (1) comuna para el caso de las regiones con un porcentaje inferior al 5%.</p> <p>3. Solo se otorgarán los cupos conforme a los criterios anteriores, no existiendo libre demanda.</p> <p>4. En el caso que por motivos de fuerza mayor (desastre natural, crisis de seguridad, estados de excepción, etc) una comuna seleccionada no pueda participar del proceso, se seleccionará a la siguiente comuna en el ranking dentro de la región.</p>	Programa Universal *

* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
1.534 por cada beneficiario (Comunas)	23	46	69	92

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	7%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de comunas del país que cuentan con la Aplicación Móvil "Comuna Activa" implementada y operativa en año t	$(\text{Número de comunas del país que cuentan con la Aplicación Móvil "Comuna Activa" implementada y operativa en el año t} / \text{Número total de comunas del país}) * 100$	Eficacia	7%
Porcentaje de personas que señalan que aumentan la práctica deportiva y de actividad física luego de usar la aplicación en el año t	$(\text{Número de usuarios que declaran aumentar la práctica deportiva y de actividad física luego de descargar y usar la App Comuna Activa y responden la encuesta en el año t} / \text{Número total de usuarios de la App Comuna Activa que responden la encuesta en el año t}) * 100$	Eficacia	25%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de ejecución del gasto en el año t	$(\text{Monto del gasto devengado en año t} / \text{Monto asignado por Ley de Presupuesto en año t}) * 100$	Economía	95%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), ni en coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia la limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. Se debe revisar algunos elementos del análisis del problema. No se presentan antecedentes suficientes que permitan avalar la pertinencia del diseño.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se debe los criterios para definir la población objetivo y beneficiada y su posterior cuantificación. Las variables o criterios utilizados para caracterizar la población objetivo no son pertinentes para dimensionar la población afectada. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población beneficiaria no están definidos con claridad. El componente del programa no se define correctamente. La estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo el componente permite para alcanzar el propósito planteado. Se debe completar la descripción de la estrategia de intervención.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores del programa no miden efectivamente el resultado esperado ni los productos provistos por el programa. El sistema de información de que dispone el programa es insuficiente para hacer seguimiento a la población que recibe los beneficios del programa. Se debe mejorar la descripción de los gastos por componente y gastos administrativos.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: En lo presentado especifica que este programa se encuentra dentro del marco normativo, pero debe ser complementado con aquellos aspectos que el marco normativo regula en este programa.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El enunciado del problema cumple con los requisitos mínimos establecidos en esta metodología, sin embargo considerando que la intervención se realiza a nivel de comuna, se sugiere plantearlo desde las comunas con bajo nivel de actividad física de sus adultos.

Objetivo del Programa y Población: En relación al análisis del problema, no entrega elementos que den cuenta de la situación de inactividad física en las comunas, ello considerando que es la unidad de intervención que ha definido el problema.

En el apartado de grupos específicos se entregan datos de inactividad a nivel de comunas que debieran estar en el apartado de análisis del problema.

Las causas presentadas deben ser revisadas, de modo de considerar aquellos aspectos que están en la base de los bajos niveles de actividad física en las comunas (problema) y que el programa solucionará con la implementación del componente. Con relación a la causa de no disponibilidad de tiempo por parte de los adultos residentes en la comuna, necesariamente se debe complementar con el uso del tiempo libre en esta población, de modo que pueda ser una causa abordable por el programa. Debe respaldar toda frase con la cita correspondiente.

Los efectos negativos señalados no se alinean apropiadamente con el programa, ya que hace referencia a otro problema.

La evidencia presentada debe permitir respaldar la aplicación móvil y la promoción. Esto es importante porque va a permitir orientar al programa si se trata de dos o un componente en que debe considerar este diseño. Debe ajustar y presentar aquella evidencia que respalda este diseño (en relación a los servicios entregados a nivel comunal).

Estrategia del Programa: Componente 1: Debe precisar un objetivo a lograr por el componente con el servicio que entrega. En este sentido debe considerar que los componentes deben ser únicos temáticamente. Cuando corrija las causas, debe ajustar cuál o cuáles de estas serán abordadas por este componente.

En relación a la plataforma, no queda claro quién, cuándo y con qué frecuencia se carga la información de la comuna en la plataforma, así como tampoco la forma que el programa asegura que la información esté actualizada y que la plataforma efectivamente está operativa todos los días del año. Por otro lado no explica quién puede acceder a la plataforma, cómo llegan los mailings a las personas de la comuna.

No se explica la forma en que la aplicación y la estrategia de comunicación desde el nivel comunal llega al usuario/a final. Tampoco explica cómo le da continuidad a la operatividad de la plataforma en cada comuna en los años siguientes, considerando que se requiere de intervenciones de largo plazo para cambiar hábitos en las personas.

Debe precisar el rol de la campaña de promoción, dado que si se orienta a la difusión de la aplicación correspondería que se considere una actividad del componente; sin embargo como plantea objetivos múltiples (informar, promover e incentivar) orientados a la aplicación pero también a la realización de la actividad física y deporte, en lo referente a este último, debe considerarse como otro componente, con un objetivo, y actividades asociadas a su logro. En este sentido lo referido al incentivo y la promoción de la actividad física, deben ser parte de la aplicación y no de actividades paralelas realizadas en forma presencial en los municipios. Debe corregirse la unidad de producción, considerando la población que recibe el componente y logra su objetivo.

La descripción de la estrategia de intervención, si bien explica cómo se estructura el programa, no describe el flujo de la intervención desde que se incorpora el municipio como beneficiario del programa. En esta descripción debe incluir actividades previas y articulaciones necesarias para el inicio del programa, también debe explicar la comunicación al municipio seleccionado para participar en este.

Es necesario que presente el flujo de la intervención desde que el municipio se incorpora al programa hasta que la aplicación se encuentra operativa, con información actualizada sobre lugares, oferta deportiva (cupos, horarios, fechas inscripción) de la comuna. Incluyendo en este flujo cómo y cuándo se incluyen los enfoques, así como articulaciones, complementariedades y los mecanismos de participación ciudadana.

En esta descripción, junto con explicar quién desarrolla la aplicación, con base a qué diseño y la puesta operativa de la plataforma en dispositivos móviles e internet, debe quedar claro quién y cuando carga en la plataforma la información referida a la oferta disponible y la actualización de la oferta disponible a nivel comunal y de la oferta IND en el territorio. Unido a que debe especificar cómo se realiza el seguimiento, de modo de garantizar la operatividad de la plataforma y que contenga información actualizada, así como disponer de las mediciones para dar cuenta del cumplimiento del propósito.

Además, la descripción de la estrategia debe ser completa de modo que no surjan dudas como: ¿Se trata de una aplicación común para todas las comunas? ¿Cómo se incorpora la perspectiva de usuario? ¿el levantamiento realizado en terreno, dónde se incluye? ¿Cómo se incorpora levantamiento de las necesidades y características del territorio que se realiza?

Por otro lado, es necesario que explique cómo este componente permite que las comunas participantes logren el propósito.

Los criterios de egreso de las comunas deben revisarse, porque si el servicio es la plataforma donde se informa a los residentes, sobre la disponibilidad de talleres y lugares donde practicar actividad física, no se entiende que dejen de ser parte del programa finalizado el año. ¿cómo va a garantizar que la aplicación esté operativa y con información actualizada al año siguiente del que el municipio se incorpora al programa. Debe corregir y ajustar.

En relación a si los beneficiarios pueden acceder más de una vez al programa, por la naturaleza del servicio ofrecido, correspondería que las comunas permanezcan como beneficiarias.

Las articulaciones presentadas, deben incluirse en la descripción del flujo de intervención en la estrategia de intervención. En cuanto a las complementariedades externas presentadas, deben incluirse en la estrategia de intervención.

La justificación de la incorporación de enfoques es apropiada, sin embargo, debe precisarse la cuantificación de las brechas en el problema especificado en las poblaciones.

Indicadores: Para los indicadores a nivel de propósito se tienen los siguientes comentarios:

Indicador propósito Porcentaje de comunas del país que cuentan con la Aplicación Móvil "Comuna Activa" implementada y operativa en año t se considera adecuado como indicador secundario, ya que al no medir el cumplimiento del objetivo no puede considerarse para medir el logro del propósito, pero si contribuye a su logro. Este indicador cumple en pertinencia, pero no en calidad. Es necesario realizar los siguientes ajustes: incluir en el denominador la temporalidad; la dimensión no corresponde a eficacia, al no dar cuenta del cambio en los beneficiarios; la fuente de información utilizada no corresponde una base de datos centralizada que contenga la información respecto de la implementación y operatividad de la aplicación en las comunas participantes; en la metodología, al describir los conceptos utilizados en el indicador, solo describe lo que se entiende por aplicación implementada, quedando pendiente qué se considera que esté operativa. Al respecto debe explicar que se entiende por aplicación operativa y las exigencias para considerar que se cumple (que funcione las 24 horas del día, todos los días de la semana). En relación a los contenidos que entrega la plataforma esté actualizada a nivel comunal sobre la oferta disponible (tipo de actividad, horarios, requisitos, ubicación, cupos disponibles), si la información estará actualizada, y cada cuanto tiempo se registra esta

información en la plataforma, de modo de alimentar el indicador.

Indicador de propósito Porcentaje de personas que señalan que aumentan la práctica deportiva y de actividad física luego de usar la aplicación en el año t: No es pertinente, porque no da cuenta del cumplimiento del propósito a nivel de comuna, se trata que el indicador permita medir las comunas que logran que su población aumente la práctica de la actividad física en el año que esté informando. Debe considerar en cada comuna, las mediciones por cada persona (inicio - final), de modo de poder dar cuenta del cambio a nivel comunal y poder tener un número de mediciones por comuna que sean representativas de la comuna de modo de poder dar cuenta del logro del programa.

El indicador complementario Porcentaje de ejecución del gasto en el año t, es un indicador de gestión que no se considera apto como indicador complementario. Debe presentar un indicador que dé cuenta del cumplimiento del objetivo o del servicio entregado a los municipios, incluyendo en esta medición un estándar de cumplimiento. En la metodología del indicador debe explicar los conceptos ocupados y especificar las variables y criterios que deben cumplir quién es parte del numerador y denominador. La fuente de información debe poder dar cuenta de las comunas beneficiarias.

En relación a si la información se encuentra centralizada, debe responder sobre la disponibilidad de una base de datos que contenga la información referida a la ejecución del programa en cada comuna. En relación al sistema de información, debe explicar la información que recoge de los beneficiarios y que variable utiliza para identificarlos.

Gastos: Gasto por Componente: Debe especificar que incluye y los montos asociados a los gastos de publicidad, difusión. Impresión, producción evento masivo, servicio informático y cualquier otro servicio que se realice. Entregando por cada tipo de gastos el detalle (p*q) , en tanto para los viáticos debe especificar el número de días de viatico y el costo diario. Si considera viático es raro que no incluya los pasajes. Además, debe considerar evaluar la contratación de los servicios especializados que se requiere para el diseño, puesta en marcha y mantención de la aplicación, en relación a la contratación de las personas a cargo de estas funciones. Unido a cómo la institución regula las contrataciones en temas informáticos.

En tanto, en el gasto administrativo, debe señalar si estos gastos son adicionales o de continuidad. Además de explicar qué tipo de gasto, cantidad y costo unitario de los materiales insumos gastos menores, equipos computacionales, mobiliario.